

AMINAX⁶⁰_{AA}

AKTIVATOR

I. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y LA COMPAÑÍA

Producto: AMINAX AKTIVATOR
Formulador: COMERCIAL ANDINA INDUSTRIAL S.A.C
Distribuidor: COMERCIAL ANDINA INDUSTRIAL S.A.C., una empresa de GRUPO ANDINA
Clase: Bioestimulante - antiestrés - inductor de resistencia

Fecha de actualización: 15/07/2026

II. INGREDIENTES ACTIVOS (P/V)

Ácido L- Glutámico..... 60 %
Precursor del ácido salicílico..... 2 %
Auxiliares de formulación..... c.s.p 1L

III. CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS

Estado Físico: Líquido
Color: Marrón oscuro
Olor: Característico
Densidad: 1.35 ± 0.1 g/mL
pH: 8.5 ± 1.0
Solubilidad en agua : 100 % Soluble
Inflamabilidad: No inflamable
Explosividad: No explosivo
Corrosividad: No corrosivo
Estabilidad de almacenamiento: Estable 2 años

IV. FORMULACIÓN

CONCENTRADO SOLUBLE – (SL)

V. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

- **AMINAX AKTIVATOR** es un formulado que aporta ACIDO L- GLUTÁMICO y actúa en diversos procesos metabólicos en la planta. Es una molécula fundamental en la síntesis de la

clorofila y la formación de tejido vegetal. Eleva la concentración de clorofila en las plantas y a su vez aumenta la absorción de energía lumínica, la cual incrementa la capacidad fotosintética.

El ACIDO L- GLUTÁMICO es un aminoácido a partir del cual se pueden sintetizar otros aminoácidos esenciales para el desarrollo de los cultivos.

El ACIDO L- GLUTÁMICO sirve como precursor de la enzima glutatión peroxidasa, la cual defiende a la planta del efecto negativo que causan los radicales libres de peróxido de hidrógeno.

- **AMINAX AKTIVATOR** activa el mecanismo de resistencia sistémica adquirida en la planta, generando que la planta pueda superar estrés biótico.

- **Beneficios:**

El L- ACIDO GLUTÁMICO contenido en el AMINAX AKTIVATOR, es fundamental para la polinización dado que aumenta la germinación del polen, además aumenta la longitud del tubo del polinico. Actúa como un agente osmótico en la célula que favorece la apertura estomatica.

El L- ACIDO GLUTÁMICO es un aminoácido, a partir del cual ayuda a superar condiciones de altas y bajas temperaturas, sequías y salinidad.

VI. MODO Y/O MECANISMO DE ACCION

- **AMINAX AKTIVATOR** incrementa la actividad fisiológica en el cultivo después de ser aplicado y absorbido por los tejidos del área foliar y radicular, actuando a nivel celular como un osmoreductor, favoreciendo el desarrollo y producción de los cultivos permitiéndole superar condiciones adversas al incrementar y favorecer su actividad fisiológica en el cultivo tratado.

VII. RECOMENDACIONES DE USO

CULTIVO	DOSIS	MOMENTO DE APLICACIÓN
Espárrago		1.Desarrollo del primer brotamiento. 2.Desarrollo del segundo brotamiento.
Arroz		1.Al macollamiento. 2.En punto algodón.
Cucurbitáceas: Zapallo, melón, sandía, pepinillo, etc.		1.Durante la etapa del desarrollo vegetativo. 2.Al inicio de floración.

Hortalizas: Pepino dulce, ajo, coliflor, alcachofa, brócoli, cebolla, col, espinaca, rocoto, tomate, , ají, páprika, pimiento, fresa y otros.	500 ml/ 200L	1. Aplicar una semana después del trasplante. 2. En pleno crecimiento del cultivo.
Leguminosas: arveja, frijol, pallar, garbanzo, vainita, habas, holantao.		1. Durante el desarrollo vegetativo. 2. Inicio de floración.
Tubérculos y raíces: Camote, papa, yuca y otros.		1. Durante la primera fase del crecimiento del cultivo. 2. Al inicio de la floración.
Frutales: Cítricos, palto, arándano, uva, granada, maracuyá, pera, melocotón, olivo, manzano, pitahaya, papaya, higo, granadilla, limón, lúcuma, mango, caqui, plátano y demás frutales.	0.5 - 2 L/ ha	1. Durante la etapa de brotamiento. 2. Al inicio de la floración. 3. En la etapa del cuajado de frutos.

VIII. MOMENTO Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN

- **AMINAX AKTIVATOR** es un bioestimulante formulado para su aplicación vía foliar o por sistema de riego. **AMINAX AKTIVATOR** está indicado en todos aquellos cultivos en los que se pretenda sacar el máximo rendimiento, para ello se recomienda cumplir con los momentos de aplicación.

IX. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

COMERCIAL ANDINA INDUSTRIAL SAC. no tendrá responsabilidad alguna por ninguna pérdida, sin limitación alguna, pérdidas directas, indirectas o consecuentes, lucro cesante, interrupción de negocios, pérdidas de ingreso, demandas, reclamos, acciones, procedimientos, daños y perjuicios, pagos, gastos u otras obligaciones ocasionadas o sufridas por cualquier persona que tome cualquier acción o se abstenga de tomar cualquier acción a la información contenida en esta Ficha Técnica.